

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0030352/2016

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Silvia Palomeque** elevando su renuncia al cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que presenta la renuncia con motivo de haber iniciado el trámite de jubilación en CONICET, con fecha 04 de Marzo de 2016;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Silvia Palomeque se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de América I", con vencimiento de esta designación el 18 de Noviembre de 2017,

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 27 de Junio de 2016 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Prof. **SILVIA PALOMEQUE**, legajo n° 8606, al cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Junio de 2016.

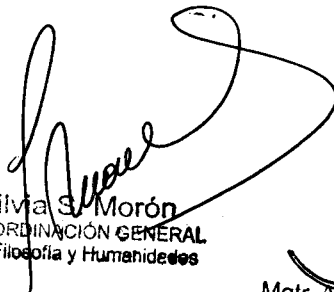
ARTICULO 2º. AGRADECER a la Prof. SILVIA PALOMEQUE por la actividad desarrollada en esta institución.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **276**

NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES